

DECLARACIÓN DE LOTE DESIERTO

Nº de Expediente	2020/032.SER.ABR.MC		
Título Abreviado	Asesorías Campus Guadalajara		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.240000-2 Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación.		
Valor Estimado	536.210,37 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	446.841,98 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	540.678,80 €		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	28 Meses
Fecha Fin plazo Licitación	26/06/2020 14:00		

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 10 de junio de 2020 se inició procedimiento de tramitación urgente para la contratación de servicios profesionales en estructura, instalaciones, paisajismo y medio ambiente, acústica, control de calidad, asesoría en bim y asesoría en imagen, para la redacción del proyecto básico y de ejecución de reforma y ampliación del antiguo Colegio De Huérfanas “Maria Cristina” como nuevo campus de la universidad de Alcalá en Guadalajara, en sus diferentes fases, así como para la asesoría técnica en la ejecución de las diferentes fases de obra, para la Universidad de Alcalá, dividido en 7 lotes y finalizando el plazo de presentación de ofertas el 26 de junio.

SEGUNDO. – Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, para el lote 3 del procedimiento, denominado *“Redacción de la propuesta de paisajismo y medio ambiente dentro de las diferentes fases del proyecto básico y de ejecución de reforma y ampliación del antiguo Colegio De Huérfanas “Maria Cristina” como nuevo Campus de la Universidad de Alcalá en Guadalajara, así como la asesoría técnica durante la ejecución de las diferentes fases de obra”* presenta oferta únicamente la empresa LA HABITACIÓN VERDE.

TERCERO. - A propuesta de la Mesa de Contratación y con fecha del pasado 9 de julio, esta Gerencia, en su calidad de órgano de contratación acordó EXCLUIR la oferta presentada por la mercantil LA HABITACION VERDE del procedimiento de referencia no presentar la proposición económica a su nombre. La resolución de exclusión fue comunicada en la misma fecha al licitador.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 150.3 segundo párrafo de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público indica que *“No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.”*

Teniendo en cuenta todo lo anterior

ACUERDO

DECLARAR DESIERTO el Lote 3 del procedimiento para la contratación de servicios profesionales en estructura, instalaciones, paisajismo y medio ambiente, acústica, control de calidad, asesoría en bim y asesoría en imagen, para la redacción del proyecto básico y de ejecución de reforma y ampliación del antiguo Colegio De Huérfanas “Maria Cristina” como nuevo campus de la universidad de Alcalá en Guadalajara, en sus diferentes fases, así como para la asesoría técnica en la ejecución de las diferentes fases de obra, para la Universidad de Alcalá por NO haberse presentado ninguna oferta admisible.